

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2005
No. 034-05**

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los catorce días del mes de septiembre del año 2005, a las 17H20, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Carlos Jesús Guamangate Ayala, Gloria Esthela Lugo López, Bolívar Núñez Luzuriaga, Wilson Gerardo Pozo Cifuentes, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra y Jorge Nelson Tapuy Shiguango. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto, Asisten además los señores doctores Álvaro Vivanco y Felipe Ghía, en sus calidades de Procurador Síndico Municipal y Director de Turismo y Ambiente.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 06 de septiembre del 2005.
- 2.- Conocimiento de los informes de las Comisiones Permanentes.
- 3.- Lectura y tratamiento de comunicaciones.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

POR SECRETARÍA se da lectura al acta de la sesión ordinaria del 06 de Septiembre del 2005.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ hace conocer que de la reforma aprobada lo único que se incremento es un aula en la comunidad de Gareno, disminuyéndose en el rubro del convenio con el IGM, pero no hay problema porque el convenio está dentro de los términos del documento.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS señala que la resolución de la aprobación de la reforma presupuestaria del Concejo de Salud, no debe constar la segunda parte que dice incluir en la reforma de la Municipalidad, porque ellos manejan los recursos descentralizadamente.

Con estas aclaraciones el acta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

POR SECRETARIA se da lectura a los siguientes informes.

1. Informe de la Comisión Permanente de Educación de la sesión del 13 de Septiembre del 2005, en la cual se ha determinado la lista de bonificados para los diferentes establecimientos educativos del Cantón.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS mociona que se apruebe el informe.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión Permanente de Educación de la Sesión del 13 de Septiembre del 2005, en la cual se ha determinado la lista de bonificados para los diferentes establecimientos educativos del Cantón; que en la reforma presupuestaria se ha hecho constar una partida de USD. 8.000,00 destinada a bonificaciones educativas y de varias instituciones de servicio comunitario; que, de conformidad a lo señalado en el Art. 165 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, es deber del Municipio cooperar en el desarrollo y mejoramiento cultural y educativo de la comunidad; que los literales a) y b) de este mismo artículo determina que le compete a la Municipalidad coadyuvar a la educación y el progreso cultural de los vecinos del Municipio, así como fomentar la educación pública de acuerdo con las leyes de educación y plan integral del desarrollo del sector y estimular el fomento de las ciencias,

RESUELVE: Aprobar la entrega de bonificaciones para las siguientes entidades educativas y de servicios comunitarios de conformidad al siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	No. BONF.	No. MESES	VALOR UNIT.	TOTAL
CENTRO JAIME ELLIOT DE SHANDIA	1	4	50,00	200,00
CENTRO JUAN B. MONTINI DE SINCHI RUNA	1	4	50,00	200,00
UNIDAD EDUC. EXTENSIÓN PUCACHICTA	1	4	50,00	200,00
CENTRO AUCA VIA HUAYRA YACU	1	4	50,00	200,00
COLEGIO FRANCISOC JAVIER (BIBLIOTECA)	1	4	50,00	200,00
ESCUELA CIUDAD DE GUARANDA	1	4	50,00	200,00
COLEGIO JOSÉ PELAEZ	3	4	50,00	600,00
COLEGIO RUBEN CEVALLOS VEGA	4	4	50,00	800,00
COLEGIO ELOY ALFARO	1	4	50,00	200,00
ESC. 2 DE OCTUBRE DE CACHIWAÑUSKA	1	4	50,00	200,00

ESCUELA CUYA URCU DE CUYALOMA	1	4	50,00	200,00
ESCUELA LEONIDAS PLAZA DE TAMIAURCO	1	4	50,00	200,00
ESCUELA NACIONAL TENA	1	4	50,00	200,00
ESCUELA PATRIOTA MICHELENA	1	4	50,00	200,00
ESCUELA PUMA RUMI	1	4	50,00	200,00
INNFA	2	4	50,00	400,00
JARDIN ALTO HUAMBUNO	1	4	50,00	200,00
JARDIN INT. COLONIA SIMÓN BOLÍVAR	1	4	50,00	200,00
JARDIN MARISCAL SUCRE	1	4	50,00	200,00
JARDIN UNIDAD EDUC. CIUDAD DE TENA	1	4	50,00	200,00
JUNTA PARROQUIAL AHUANO	1	4	50,00	200,00
JUNTA PARROQUIAL CHONTA PUNTA	1	4	50,00	200,00
JUNTA PARROQUIAL PANO	1	4	50,00	200,00
JUNTA PARROQUIAL TALAG	1	4	50,00	200,00
PREASOCIOACIÓN MAESTROS ARTESANOS	1	4	50,00	200,00
JARDIN INTEGRADO PUMA RUMI	1	4	50,00	200,00
ESC. SAN FCO. DE GUAYAQUIL ALTO TENA	1	4	50,00	200,00
ASOC. KICHWA SAN JUAN DE MUYUNA	1	4	50,00	200,00
SUMAK WAYSA YACU DE ALUKUS	1	4	50,00	200,00
TAMBERÍA CHONTA PUNTA	1	4	50,00	200,00
COLEGIO A DISTANCIA UNIÓN LOJANA	1	4	50,00	200,00
UNIDAD EDUCATIVA JAVIER TANGUILA	1	4	50,00	200,00
ESCUELA ELOY BAQUERO LUGO	1	4	50,00	200,00

2. Informe de la Comisión Permanente de Vivienda de la sesión del 12 de Septiembre del 2005, en la cual se ha tratado sobre el pedido de la Asociación 21 de Enero.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO expone que en este tema es necesario elaborar un proyecto completo para buscar los fondos, porque sin esto por más que sea un proyecto de reordenamiento territorial no dará soluciones, lo que se quiere es comprar los terrenos y con eso solucionar una serie de problemas que están en paquete como invasiones, talleres de Obras Públicas, Terminal Terrestre.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ menciona que es necesario planificar para que conste un presupuesto para el próximo año.

EL SEÑOR ALCALDE indica que se puede iniciar con el proyecto porque eso no cuesta nada, inclusive rescatar alguna información de cada organización.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO señala que el Municipio es el que tiene que planificar porque por ejemplo a los invasores sacarlos de allí es muy difícil.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO manifiesta que lo que se tiene que hacer es cumplir con lo que dice la Ley, es decir que todos los departamentos hasta el 30 de septiembre presenten sus proyectos y planes, para que hasta el 30 de octubre la Dirección Financiera presente el proyecto de Presupuesto para el año 2006. Se debe enviar esta comunicación a todas las secciones de la Municipalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO menciona que hay mil cosas sueltas, como el Terminal Terrestre, al cual no se le está dando el carácter operativo, lo mismo lo del parque industrial, lo de Obras Públicas Fiscales, las Asociaciones de Vivienda, esto debe considerarse en el Plan Regulador y desde el Municipio diseñar en donde se les ubica, en donde se quedan, con el respeto a las ordenanzas.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO manifiesta que si bien se tiene presentado el Plan Estratégico para los cuatro años de gestión de la Alcaldía, es necesario también que para elaborar el presupuesto del próximo año se realice el plan operativo, para enmarcarnos en una buena planificación para el año 2006.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ hace conocer que precisamente al inicio de la gestión uno de los puntos era primero el levantamiento catastral multifinanciero, segundo el ordenamiento y reordenamiento del sistema de agua, el tercero de ordenamiento territorial, para ello se habló con CLIRSEN, por lo que habría que retomar los contactos, y asignar un presupuesto para el próximo año y todo se enmarca en esto.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que retomando lo del CLIRSEN se podría ir solucionando estos problemas.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: Informe de la Comisión Permanente de Vivienda de la sesión del 12 de Septiembre del 2005, en la cual se ha tratado sobre el pedido de la Asociación 21 de Enero, quienes solicitan el apoyo de la Municipalidad para adquirir un área de terreno para destinarlos a varios planes de vivienda en la vía Tena-Archidona,

RESUELVE: Dejar pendiente esta petición hasta cuando se apruebe definitivamente el Plan de Reordenamiento Territorial de Tena y disponer a las Direcciones de Planificación y Proyectos, retomen los contactos con el CLIRSEN a fin de

finiquitar el referido Plan, y disponer a la Dirección Financiera incluya en el Proforma Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2006, una partida para esta fin.

3. Informe de la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente de la Sesión del 09 de Septiembre del Año 2005, en la que se ha tratado los siguientes puntos.

- 3.1 Sobre la Ordenanza de Protocolo y Etiqueta presentada por el señor Concejal Bolívar Núñez.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente de la Sesión del 09 de Septiembre del Año 2005 y el oficio sin número del 16 de agosto del 2005, suscrito por el señor Concejal licenciado Bolívar Núñez, referente al Proyecto de Ordenanza de Protocolo y Etiqueta del Gobierno Municipal de Tena,

RESUELVE: Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico, la suscripción de un convenio con la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica, a fin de conformar el Grupo de Etiqueta y Protocolo, el mismo que se reglamentará a través de la Dirección de Turismo y Ambiente, Secretaría General y Asesoría de Comunicación y Relaciones Públicas.

- 3.2 Sobre la operación de la Oficina de Información Turística solicitada por el doctor Felipe Ghía, Director de Turismo y Ambiente de la Municipalidad.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente de la Sesión del 09 de Septiembre del Año 2005 y el oficio 078 DTA-GMT del 11 de julio del 2005, suscrito por el doctor Felipe Ghía, Director de Turismo y Ambiente de la Municipalidad, referente al funcionamiento de la Oficina de Información Turística ITUR,

RESUELVE: Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico de la Municipalidad procedan a la suscripción del Convenio con la Escuela Superior Politécnica Ecológica Amazónica, a fin de que los alumnos de la especialidad de Ecoturismo, realicen sus prácticas en esta dependencia, brindando atención e información a quienes visitan el Cantón Tena.

- 3.3 Sobre la construcción de una choza en el Malecón de la Ciudad, solicitada por el señor Héctor Zúñiga.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente de la Sesión del 09 de Septiembre del Año 2005 y el oficio sin número del 30 de agosto del 2005, suscrito por el señor Héctor Zúñiga quien solicita la autorización para la construcción de una choza en el Malecón de la Ciudad,

RESUELVE: Negar la petición en referencia hasta cuando el Gobierno Municipal de Tena, apruebe el Plan de Reordenamiento Urbano de la Ciudad.

4. Informe de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas de la Sesión del 12 de Septiembre del 2005, en la cual se han tratado los siguientes puntos

4.1. Sobre el proyecto de convenio a suscribirse entre el Gobierno Municipal de Tena y la Fuerza Aérea Ecuatoriana, para programas de desarrollo comunitario.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ aclara que se remiten al texto del convenio y hablando con el Director de Ambiente parece que la intención era otra, por eso quisiera que él explique este tema.

EL SEÑOR ALCALDE señala que se envió a la Comisión precisamente para que lo analice y realice los cambios que crea necesarios, pero si solamente se niega así, no lo entiende.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS manifiesta que por eso se está exponiendo la alternativa del punto dos.

EL SEÑOR ALCALDE explica que el informe dice negar y si alguien está entregando un carro de basura y no se lo quiere coger entonces que se hace.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS manifiesta que si acepta el carro recolector como está propuesto, y si la recolección de basura está concesionada, en dónde se le va a ubicar el recolector, además el convenio dice con chofer de la FAE y el mantenimiento que se debe asumir.

EL DIRECTOR DE TURISMO Y AMBIENTE expone que el vehículo recolector es una aspiración de la Dirección de Turismo, de la Alcaldía, por eso se hizo las gestiones tomando en cuenta las consideraciones positivas respecto a este carro recolector, porque se ahorra tiempo y recursos en la operación del relleno sanitario y en la recolección en todo el cantón. El carro de la FAE es uno de los vehículos que cumple las condiciones técnicas no solo en cuanto a higiene sino en cuanto a la compactación. Se gana porque este vehículo tiene diez toneladas de capacidad, mientras que los que actualmente se ocupan del señor Soria apenas son de cuatro toneladas, con lo cual se podría recolectar el 60% de toda la superficie, con una presentación ideal respecto a la prestación del

servicio, tomando en cuenta que se está discutiendo sobre las tasas de recolección, no habría reclamos de el regado de líquidos y basura. Se gana entonces mayor cobertura, mayor capacidad de recolección, mejor presentación a la ciudad e igualmente en el relleno sanitario, lo cual nos permite ahorrar tiempo, porque este vehículo hace en un solo viaje lo que los otros hacen en tres. Añade que además dentro del relleno tiene una operación óptima porque entra sobre la superficie de cobertura y deposita directamente en las celdas la basura debidamente compactada. Finalmente es importante considerar que ya no implicaría que el concesionario de la basura debe tener otro vehículo para operar, inversión que se podría utilizar por parte de la Municipalidad en personal para la limpieza. Es decir tiene una cantidad de beneficios para poder operar técnicamente y entrar en el proceso de reforma de la tasa de recolección de basura.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ pregunta qué haría este recolector, si pasará a órdenes del señor Soria o será operado directamente por la Municipalidad.

EL DIRECTOR DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE explica que este recolector permitiría reducir los costos de operación, a más de que el espacio que está actualmente concesionado iría hacia otro sector que requiere del servicio, porque hay muchos pedidos especialmente de las comunidades. Es decir habrá siempre más cobertura. El recolector en cambio operaría en el sector urbano de la ciudad bajo la responsabilidad del Municipio, en este vehículo nada tendrá que ver el señor Soria.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ manifiesta que si bien se va a contradecir con lo aprobado en la Comisión, se debe reconsiderar esto pero reforzando el justificativo.

EL SEÑOR ALCALDE señala que precisamente para eso fue a la Comisión para que los señores Concejales lo analicen, lo incrementen o le eliminen lo que no crean que es conveniente para la institución y la ciudadanía.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ argumenta que el proyecto necesita costos, beneficios, pero a la Comisión solo llego la propuesta de convenio.

EL SEÑOR ALCALDE explica que la Comisión es la que debe ir estableciendo los parámetros, investigar que conviene, reunirse con Jurídico, Financiero, valorizar los aportes, dar las salvedades del caso.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS menciona que se había analizado el Convenio en algunos términos, las sugerencias de la FAE, pero una parte decía por ejemplo se harán mejoras en las instalaciones de la Institución de acuerdo a los requerimientos de la FAE, entonces ellos pueden pedir lo que se les ocurra.

EL SEÑOR ALCALDE insiste en que eso es lo que tenían que ir cambiando pero no negarlo, es decisión solo de la Comisión.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS señala que hay varias consideraciones que se hicieron por ejemplo no es que se les va a quitar los adoquines que se les ha dado para el parqueadero y los accesos, eso ya está allí. Lo de proveer de combustibles y lubricantes para el recolector, que manejará el chofer de la FAE, entonces por más exposición que haga el Director de Turismo y Ambiente, los costos se inflan y además el vehículo iría a una empresa que está concesionada.

EL SEÑOR PROCURADOR SINDICO aclara que el convenio es un proyecto con un marco general para que sobre esa base se elabore el documento definitivo, porque ese convenio no es una exigencia de la FAE sino que el borrador lo hizo él a pedido del señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE expone que precisamente ese es el camino se le pidió al señor Procurador Síndico elabore un borrador de proyecto para que los señores Concejales y la Comisión lo estudie.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO considera que en el informe de la Comisión hay un error de redacción, porque cree que la Comisión no está negando sino sugiriendo otra opción, en todo caso faltó hacer un análisis de costo beneficio, por ello sugiere que regrese el informe a la Comisión para que le de un nuevo tratamiento.

EL SEÑOR ALCALDE expresa que es necesario que se haga un nuevo análisis y que se reúnan con el Director de Turismo y Medio Ambiente, el Comandante de la FAE, el mismo señor Soria y se establezca costos, en fin, todo lo necesario para que sea una cosa bien hecha.

Con estos criterios el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas de la Sesión del 12 de Septiembre del 2005 relacionado con el Proyecto de Convenio a suscribirse entre el Gobierno Municipal de Tena y la FAE,

RESUELVE: Devolver el referido informe a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas a fin de proceda a un nuevo análisis del proyecto de convenio y se establezca los costos beneficio del mismo, tendiente a mejorar a la recolección de basura en la ciudad.

4.2 Sobre el proyecto de Convenio de Coordinación Cantonal del Programa Nacional de Alfabetización "Minga por la Esperanza".

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que parece que se está contraponiendo la propuesta del Jefe de Educación.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS explica que el convenio que está proponiendo es con el Ministerio de Educación y en el análisis que se hizo con

el Concejal Wilson Pozo, se estableció que se está participando del convenio con el Consejo Provincial de Pichincha y adicionalmente se está procurando el convenio con Cuba, por lo que vieron en la necesidad de negar, a más de que los programas de alfabetización son una política de Estado.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que no está por demás sumarse a esta campaña como Municipalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ expone que cada una de las instituciones ponen su aporte, y lo que se señala en el proyecto es que la Municipalidad ponga un aporte para viabilizar todo el asunto de la programación.

EL SEÑOR ALCALDE explica que lo que pasa es que en el proyecto está contabilizado todo, inclusive el personal que tiene la institución, porque es un presupuesto referencial.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY indica que en el proyecto consta como aporte Municipal 120.000 dólares y la Dirección de Educación solo 1.200 dólares.

EL SEÑOR ALCALDE aclara que hay que ver como se desglosa el asunto de la participación porque en la realidad no es eso, el aporte no es ese total, porque está tomado en cuenta los sueldos del Director de Cultura, Jefe de Educación, el vehículo de la institución, etc.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS manifiesta que conversó con el señor Arias y explicó que para este año el convenio no tenía ningún costo pero que para el próximo año se tenía que incrementar lo que está proponiendo el convenio, a lo mejor debería devolverse el proyecto al señor Cristian Arias para que lo reformule o lo aclare.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO explica que de lo que conoce le indicó que habría que comprar materiales, contratar siete facilitadores para el próximo año.

EL SEÑOR ALCALDE considera que debe devolverse para que especifique bien e inclusive el Presidente de la Comisión de Cultura, trabaje con él en este proyecto.

Luego de las deliberaciones, el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas de la Sesión del 12 de Septiembre del 2005, relacionado con el análisis del Proyecto a suscribirse con el Ministerio de Educación y Cultura, para la Coordinación Cantonal del Programa Nacional de Alfabetización “Minga por la Esperanza”,

RESUELVE: Devolver el referido Proyecto de Convenio al señor Cristian Arias, Jefe de Educación y Cultura de la Municipalidad, a fin de que conjuntamente con las Comisiones de Administración y Finanzas, y Educación y Cultura, realicen un nuevo análisis y se lo reformule para conocimiento del Concejo en Pleno.

4.3 Sobre el Proyecto de de Reglamento para el Otorgamiento de Préstamos con cargo a las Dietas de los señores Concejales, presentado por el licenciado Tito Merino, Asesor Administrativo.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas de la Sesión del 12 de Septiembre del 2005 y el memorando No. 033 AA-GMT del 04 de agosto del 2005, suscrito por el licenciado Tito Merino, Asesor Administrativo, quien presenta el Proyecto de de Reglamento para el Otorgamiento de Préstamos con cargo a las Dietas de los señores Concejales,

RESUELVE: Negar el referido Reglamento presentado por el Asesor Administrativo, por improcedente.

TERCERO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARÍA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1.- Memorando No. 398 del 14 de septiembre del 2005, suscrito por el doctor Alvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien remite dos proyectos de ordenanzas: Para la Regulación del Procedimiento de Evaluación de Impactos Medio Ambientales Generados por Obras, Actividades o Proyectos y la que Reglamenta la Legalización de Inmuebles Mostrencos, Donaciones, Comodatos y Permutas de Inmuebles de Propiedad Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO mociona que se remita a las Comisiones de Turismo y Ambiente y a la de Vivienda.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El memorando No. 398 del 14 de septiembre del 2005, suscrito por el doctor Alvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien remite dos proyectos de ordenanzas: Para la Regulación del Procedimiento de Evaluación de Impactos Medio Ambientales Generados por Obras, Actividades o Proyectos y la que Reglamenta la Legalización de Inmuebles Mostrencos, Donaciones, Comodatos y Permutas de Inmuebles de Propiedad Municipal,

RESUELVE: Aprobar en Primera y previo su aprobación en segunda, Remitir el Proyecto de Ordenanza Para la Regulación del Procedimiento de Evaluación de Impactos Medio Ambientales Generados por Obras, Actividades o Proyectos, a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente; e igualmente Aprobar en Primera y remitir el Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Legalización de Inmuebles Mostrencos, Donaciones, Comodatos y Permutas de Inmuebles de Propiedad Municipal, a la Comisión Permanente de Vivienda, a fin de que procedan a su análisis e informe para conocimiento del Concejo.

2.- Memorando No. 582 del 07 de septiembre del 2005, suscrito por el economista Luis Cobos, Director Financiero de la Municipalidad quien remite el Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Crea la Tasa de Fiscalización de Obras Públicas, Consultoría, Estudios y Servicios en el Gobierno Municipal de Tena.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY mociona que pase a la Comisión de Finanzas.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El memorando No. 582 del 07 de septiembre del 2005, suscrito por el economista Luis Cobos, Director Financiero de la Municipalidad quien remite el Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Crea la Tasa de Fiscalización de Obras Públicas, Consultoría, Estudios y Servicios en el Gobierno Municipal de Tena,

RESUELVE: Aprobar en Primera la Reforma a la Ordenanza que Crea la Tasa de Fiscalización de Obras Públicas, Consultoría, Estudios y Servicios en el Gobierno Municipal de Tena, y previo su aprobación en segunda, remitir la misma a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, para su análisis e informe.

3.- Oficio No. 119.CNJ-DDN-05 del 13 de septiembre del 2005, suscrito por el doctor Hernán Barros Noroña, Delegado Distrital del Consejo Nacional de la Judicatura de Napo, quien solicita que en el área de terreno revertida a favor de la Municipalidad, se considere la entrega de un predio de 3000 m² a fin destinarlo a Complejo de Convenciones de la Función Judicial.

El señor Concejal Néstor Arias mociona que pase a la Comisión de Obras Públicas.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio No. 119.CNJ-DDN-05 del 13 de septiembre del 2005, suscrito por el doctor Hernán Barros Noroña,

Delegado Distrital del Consejo Nacional de la Judicatura de Napo, quien solicita que en el área de terreno revertida a favor de la Municipalidad, se considere la entrega de un predio de 3000 m² a fin destinarlo a Complejo de Convenciones de la Función Judicial,

RESUELVE: Remitir dicho pedido a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su estudio, análisis e informe para conocimiento del Concejo en Pleno.

4.- Memorando No. 267 DP del 08 de septiembre del 2005, suscrito por el arquitecto Javier Espín, Director de Planificación del Gobierno Municipal, quien remite el informe presentado por el arquitecto Diego Herrera, Jefe de la Unidad de Regulación Urbana, sobre las novedades encontradas con respecto a la aprobación de la Lotización Municipal Aeropuerto No. 2.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO mociona que pase a la Comisión de Vivienda.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Memorando No. 267 DP del 08 de septiembre del 2005, suscrito por el arquitecto Javier Espín, Director de Planificación del Gobierno Municipal, quien remite el informe presentado por el arquitecto Diego Herrera, Jefe de la Unidad de Regulación Urbana, sobre las novedades encontradas en la aprobación de la Lotización Municipal Aeropuerto No. 2,

RESUELVE: Remitir dicho informe a la Comisión Permanente de Vivienda, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

5.- Oficio No. 0292 del 08 de septiembre del 2005, suscrito por el ingeniero Patricio Valladares, Director de Obras Públicas Fiscales de Napo, quien presenta el presupuesto referencial para la reubicación de las instalaciones de los Talleres de la Dirección Provincial de Obras Públicas Fiscales de Napo.

EL SEÑOR ALCALDE señala que en el documento consta el presupuesto para la reubicación de los talleres que se encuentran junto al malecón de la ciudad, este proyecto que se lo analice con prioridad.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS menciona que debe considerarse lo que solicitó el Subsecretario de Vialidad, con los espacios necesarios.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ solicita se remita a la Comisión de Obras Públicas, Finanzas y Vivienda.

Aceptada la propuesta el Concejo por unanimidad y,

CONSIDERANDO: El oficio No. 0292 DOP del 08 de septiembre del 2005, suscrito por el ingeniero Patricio Valladares, Director de Obras Públicas Fiscales de Napo, quien presenta el presupuesto referencial para la reubicación de las instalaciones de los Talleres de la Dirección Provincial de Obras Públicas Fiscales de Napo,

RESUELVE: Remitir el informe y presupuesto en referencia a las Comisiones Permanentes de Vivienda, Obras Públicas y de Administración y Finanzas, a fin de que procedan a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

6.- Memorando No. 572 DF del 02 de septiembre del 2005, suscrito por el economista Luis Cobos, Director Financiero de la Municipalidad quien solicita la reforma al Art. 2 de la Ordenanza que regula el Cobro de la Tasa por Servicios Administrativos del Gobierno Municipal de Tena.

EL SEÑOR ALCALDE sugiere que se envíe a la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejo por unanimidad y,

CONSIDERANDO: El Memorando No. 572 DF del 02 de septiembre del 2005, suscrito por el economista Luis Cobos, Director Financiero de la Municipalidad, quien solicita la reforma al Art. 2 de la Ordenanza que regula el Cobro de la Tasa por Servicios Administrativos del Gobierno Municipal de Tena.

RESUELVE: Aprobar en Primera la Reforma al Art. 2 de la Ordenanza que Regula el Cobro de la Tasa por Servicios Administrativos del Gobierno Municipal de Tena, y previo su aprobación en segunda, remitir a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

7.- Oficio No. 084 DRIM del 01 de septiembre del 2005, suscrito por el Tecnólogo Samuel Shiguango, Jefe de Desarrollo Rural Integral de la Municipalidad, quien solicita se autorice la suscripción de los convenios con las Comunidades de Limón Chicta, Ilayacu, Nueva Jerusalén y Shiwa Yacu, de la parroquia Tálag, para la rehabilitación de los sistemas de agua entubada.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio No. 084 DRIM del 01 de septiembre del 2005, suscrito por el Tecnólogo Samuel Shiguango, Jefe de

Desarrollo Rural Integral de la Municipalidad, quien solicita se autorice la suscripción de los convenios con varias comunidades para la rehabilitación de los sistemas de agua entubada.

RESUELVE: Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la suscripción de los Convenios con las Comunidades de Limón Chicta, Ilayacu, Nueva Jerusalén y Shiwa Yacu, de la parroquia Tálag, para la rehabilitación de los sistemas de agua entubada.

8.- Oficio sin número del 03 de septiembre del 2005, suscrito por el Mayor (r) Julio César Suárez, Jefe de Seguridad Ciudadana, quien presenta la propuesta de Proyecto denominado “Un Rinconcito de mi Terruño, aquí en Tena”, para el mejoramiento del ornato de la ciudad.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio sin número del 03 de septiembre del 2005, suscrito por. el Mayor (r) Julio César Suárez, Jefe de Seguridad Ciudadana, quien presenta la propuesta de Proyecto denominado “Un Rinconcito de mi Terruño, aquí en Tena”, para el mejoramiento del ornato de la ciudad,

RESUELVE: Remitir dicho proyecto a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

9.- Memorando No. 399 AJ-GMT del 14 de septiembre del 2005, suscrito por el doctor Alvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal quien remite Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Gobierno Municipal de Tena y la Subsecretaría de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para la realización de los Estudios de Alcantarillado Pluvial, Sanitario y Descontaminación de los Ríos Afluentes de la Ciudad de Tena.

EL SEÑOR ALCALDE explica que este es un pedido efectuado por el señor Subsecretario de Saneamiento, quien solicitó se le de tratamiento urgente a este convenio porque entregarán en forma inmediata los recursos para esta obra fundamental.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ pregunta cuáles son los aportes de este convenio.

EL SEÑOR ALCALDE señala que ello aportan con 120 mil dólares y la Municipalidad con un rubro de hasta 10 mil dólares.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ manifiesta que en este caso habrá que considerar en el presupuesto cómo se financia esto.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO menciona que el beneficio es importante por lo tanto mociona que se apruebe.

Con estos antecedentes el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El memorando No. 399 AJ-GMT del 4 d septiembre del 2005, suscrito por el doctor Alvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal quien remite el proyecto de convenio a suscribirse con la Subsecretaría de Saneamiento del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; que el Gobierno Municipal de Tena ha obtenido el apoyo de la referida Cartera de Estado, tendiente a contar con un instrumento válido para el desarrollo de la jurisdicción; que, el Art. 12 numerales 2) y 4) de La Ley Orgánica de Régimen Municipal señala que son fines esenciales de la Institución el planificar e impulsar el desarrollo físico del Cantón y sus áreas urbanas y rurales, así como el promover el desarrollo económico, social y medio ambiental del Cantón,

RESUELVE: Autorizar la señor Alcalde y Procurador Síndico de la Municipalidad, procedan a la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Tena y la Subsecretaría de Saneamiento del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la realización de los Estudios de Alcantarillado Fluvial y Sanitario y Descontaminación de los Ríos y Afluentes de la Ciudad, por el monto de USD. 120.000,00.

10.- Oficio No. 0057 del 13 de septiembre del 2005, suscrito por los señores Concejales del Gobierno Municipal de Tena, quienes solicitan se considere en Sesión de Concejo varios puntos especiales.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ señala que es necesario que se determine un solo día para la realización de las sesiones, a fin de poder planificar bien las cosas.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que se puede señalar un día pero muchas veces por múltiples razones no se va a poder cumplir. En todo caso podría ser los lunes.

EL SEÑOR CONCEJAL BOLÍVAR NÚÑEZ propone que sean los lunes a partir de las 15H00.

El Concejo acepta esta propuesta y solicita a Secretaría que las convocatorias se hagan para los lunes a las 15H00.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ sobre los encargos a la señora Vicepresidenta, se debe dar cumplimiento a lo que dice la Ley, y no dejar a otras personas, porque no se puede dejar a cualquier funcionario. Este es un pedido especial.

EL SEÑOR ALCALDE respecto a los puntos 4,5 y 6 indica que se hará los informes de las comisiones en todas las sesiones y se hará las disposiciones para que presenten y tengan listo el anteproyecto del presupuesto del 2006, inclusive por eso mismo se dejó una partida para la socialización del presupuesto participativo.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO señala que en lo del presupuesto se tiene ya un camino trazado, pero como que coincide, se eliminó del presupuesto lo de Seguridad Ciudadana y no sabe si con lógica o a propósito el Consejo Provincial está convocando para tratar temas de seguridad ciudadana y si no se hace esfuerzos por coordinar con el Consejo en algunos temas como que se están arranchando las cosas.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que esas no son competencias del Consejo Provincial, ellos están desubicados y tienen que limitarse a cumplir con lo que les corresponde.

Concluido el Orden del Día y siendo las 20H15 del martes 06 de septiembre del 2005, el señor Alcalde clausura la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL